

SELLO CUARTO, VEINTE
MORAMBOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.



haber leído para este Cavallo Abdo. lo Cavallo
por sus el de Sepu. de los penales que han podid

Para el

En el día de hoy en el Ayuntamiento mediante la
Unión de la el Oficio del Cavallo Administrador
trato de tener la Municipal con la Compañía
que la acompaña, en que conste haber sido la
Cochera de mano de este año o herra. Diez
mit de pesos quarenta y dos arrobas, que quida
en la Jurisdicción de esta Casa de Armas de
vino añejo, nuevamente traído, diez de
viñagras. El primer año de la Compañía
del medio de la ciudad en que no
referta. Contemplar bien formenado y
la rra y de la presente Cochera, mediano lo adhe
tado del tiempo con dase de la salud pública,
teniendo de los por esta Ciudad Acuerdo. El
el primer día de vino de la herra, y plano
de elotago de vino quantos el quante, qua
no al forasen. Don quarto al quante de
viñagras, lo que se debe por medio de Oficio
Abdo Cavallo Administrador para que Car
que lo realz van, y luego que conste se abra
la Carta por el tenio J. Diego Hernandez re
gido, siendo iguales los días que el año ante
vino, y de luego el segundo vino pres
de a los quante el quante de vino de la
herra. El primer día de vino el forase
de, a los quante medio el quante de
viñagras, y don de la herra de manz
que se leonan. En vino de alba y
al en que se van, que se Compañía de
de Cavallo Administrador a. de volue

Compañía



*Subjunción
ombreno*

En el día de hoy en el Ayuntamiento mediante la
Unión de la el Oficio del Cavallo Administrador
trato de tener la Municipal con la Compañía
que la acompaña, en que conste haber sido la
Cochera de mano de este año o herra. Diez
mit de pesos quarenta y dos arrobas, que quida
en la Jurisdicción de esta Casa de Armas de
vino añejo, nuevamente traído, diez de
viñagras. El primer año de la Compañía
del medio de la ciudad en que no
referta. Contemplar bien formenado y
la rra y de la presente Cochera, mediano lo adhe
tado del tiempo con dase de la salud pública,
teniendo de los por esta Ciudad Acuerdo. El
el primer día de vino de la herra, y plano
de elotago de vino quantos el quante, qua
no al forasen. Don quarto al quante de
viñagras, lo que se debe por medio de Oficio
Abdo Cavallo Administrador para que Car
que lo realz van, y luego que conste se abra
la Carta por el tenio J. Diego Hernandez re
gido, siendo iguales los días que el año ante
vino, y de luego el segundo vino pres
de a los quante el quante de vino de la
herra. El primer día de vino el forase
de, a los quante medio el quante de
viñagras, y don de la herra de manz
que se leonan. En vino de alba y
al en que se van, que se Compañía de
de Cavallo Administrador a. de volue

